

por ninguna de las partes se con-
 tra en manera alguna la lo-
 sea o de en Curia ni fuera del, que
 para de ellos siempre la parte de
 que sus las y hav. a lo que lleva a cobar
 por lo que se viene a ser con-
 piedad varon, todo lo que se
 en el f. como no tener f. con fines de
 cosa se ve el caso este a que se, el qual
 firmaron los que se ven de que me f.
 de lo que se firmo por que f. lo que se a la
 capitulos de a que se en nombre de
 parte de todo lo qual lo que se.

D. Diego Antonio de
 Aguilar Mandante D. Pedro de
 D. Juan de Mari y de
 Juan de Barque
 Lozano

D. Juan de
 Pedro de

